

22 de octubre de 2012

Encuesta de Condiciones de Vida
Año 2012. *Datos provisionales*

Los ingresos medios anuales de los hogares españoles alcanzaron los 24.609 euros en 2011, con una disminución del 1,9% respecto al año anterior

El 21,1% de la población residente en España está por debajo del umbral de riesgo de pobreza en 2012, lo que supone una disminución de 0,7 puntos respecto al año anterior

Ingresos medios

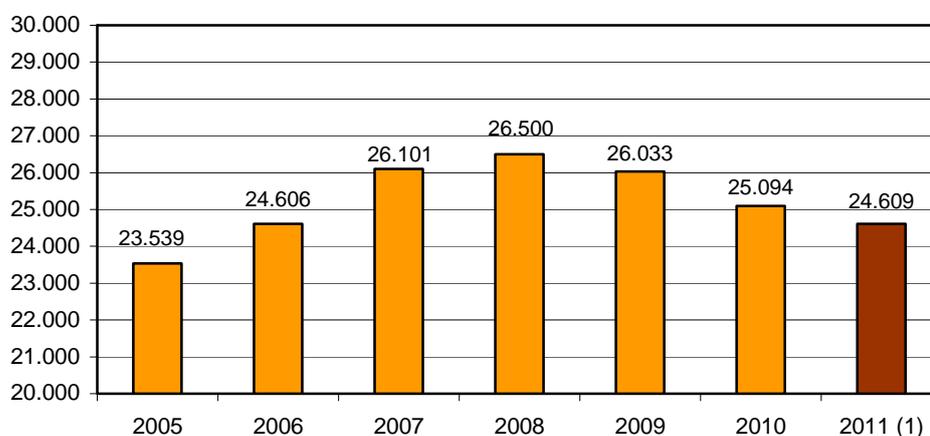
Los resultados provisionales de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del año 2012 ofrecen información sobre los ingresos medios de los hogares durante el año 2011. Según estos resultados, el ingreso monetario medio anual neto por hogar ascendió a 24.609 euros, con una disminución del 1,9% respecto al año anterior.

El INE publica hoy también los resultados definitivos de la ECV del año 2011, que permiten una desagregación más detallada de la tasa de riesgo de pobreza y del ingreso medio. En concreto, se ofrecen datos de ingresos por comunidades autónomas.

El ingreso medio por persona alcanzó los 9.321 euros, cifra un 1,3% inferior a la registrada el año precedente.

Evolución de los ingresos medios por hogar

Euros



(1) Datos provisionales

Umbral de riesgo de pobreza

El umbral de riesgo de pobreza se calcula cada año a partir de la distribución de los ingresos del año anterior. Siguiendo los criterios recomendados por Eurostat, este umbral se fija en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas¹. Por tanto, aumenta o disminuye en la medida en que lo haga la mediana de los ingresos.

Se obtienen distintos umbrales de riesgo de pobreza según el tamaño del hogar y las edades de sus miembros.

En el caso de hogares compuestos por dos adultos y dos menores el umbral se sitúa en 15.445 euros en 2012, un 2% por debajo del que se calculó para 2011.

Umbral de riesgo de pobreza

Euros

	2008	2009	2010	2011	2012 ⁽¹⁾
Hogares de una persona	7.770	7.980	7.818	7.509	7.355
Hogares de 2 adultos y 2 niños	16.317	16.758	16.418	15.768	15.445

⁽¹⁾ Datos provisionales.

Población en riesgo de pobreza

Aunque han disminuido los ingresos medios, el porcentaje de población por debajo del umbral de pobreza (la llamada *tasa de riesgo de pobreza*²) también se reduce respecto al año anterior sobre todo por el efecto de los mayores de 65 años.

Así, en 2012 la tasa de riesgo de pobreza se sitúa en el 21,1% de la población residente en España, frente al 21,8% registrado en 2011.

Cabe destacar la disminución de esta tasa entre las personas mayores de 65 años, que ha pasado del 21,7% en 2010 al 16,9% en 2012.

En cambio, el porcentaje de población por debajo del umbral de pobreza aumenta en las personas entre 16 y 64 años, pasando del 19,4% en 2010 al 21,0% en 2012.

Tasa de riesgo de pobreza por edad (sin alquiler imputado)

Porcentajes

	2010	2011	2012 ⁽¹⁾
TOTAL	20,7	21,8	21,1
Menos de 16 años	25,3	26,7	25,9
De 16 a 64 años	19,4	20,8	21,0
65 y más años	21,7	20,8	16,9

⁽¹⁾ Datos provisionales.

¹ La mediana es el valor que, ordenando a todos los individuos de menor a mayor ingreso, deja una mitad de los mismos por debajo de dicho valor y a la otra mitad por encima. Por tanto, por tratarse de una medida relativa, su valor depende del nivel de renta y de cómo se distribuya la renta entre la población. En la nota metodológica (página 10) figuran valores de referencia para los umbrales de pobreza.

² La tasa de riesgo de pobreza en 2012 es el porcentaje de personas que está por debajo del umbral de pobreza correspondiente a ese año

Si se considera el valor del alquiler imputado³, la tasa de riesgo de pobreza se reduce hasta el 18,4% en el año 2012.

El hecho de considerar en el cálculo el valor de la vivienda en la que reside el hogar, cuando ésta es de su propiedad o la tiene cedida gratuitamente, hace que la tasa de riesgo de pobreza disminuya en todos los grupos de edad.

La población mayor de 65 años, que en mayor proporción es propietaria de su vivienda, presenta el menor porcentaje de riesgo de pobreza (8,5% en 2012).

Por su parte, uno de cada cuatro menores de 16 años se sitúa por debajo del umbral de pobreza.

Tasa de riesgo de pobreza por edad (con alquiler imputado)

Porcentajes

	2010	2011	2012 ⁽¹⁾
TOTAL	17,1	18,1	18,4
Menos de 16 años	24,7	25,7	25,0
De 16 a 64 años	17,1	18,4	19,3
65 y más años	10,1	9,7	8,5

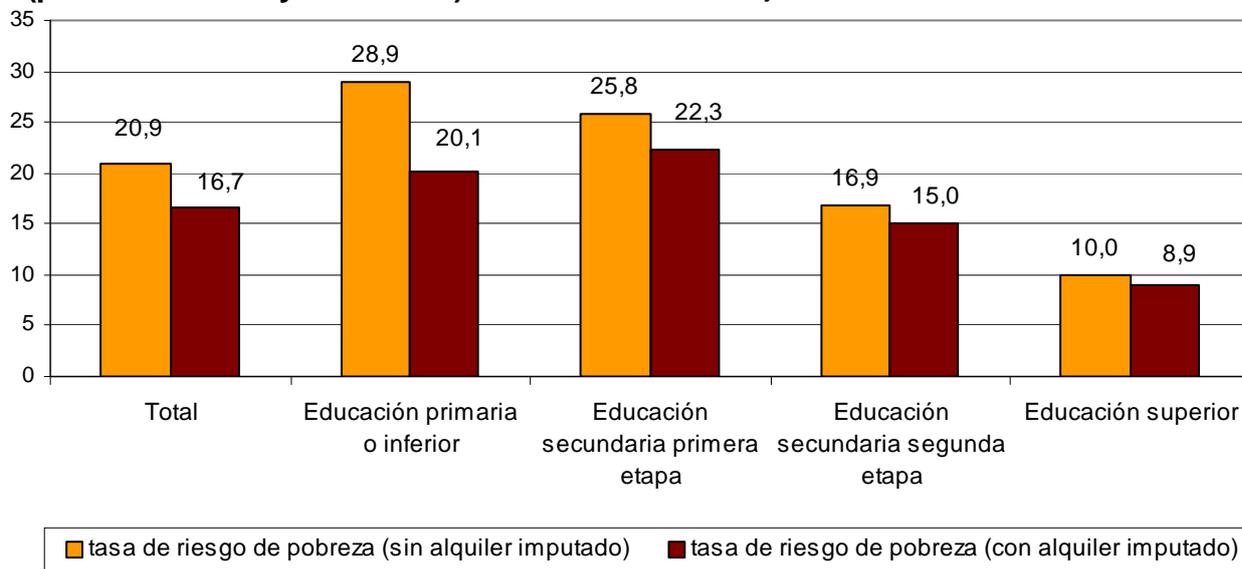
⁽¹⁾ Datos provisionales.

Población en riesgo de pobreza según características

La tasa de riesgo de pobreza difiere en función del nivel de formación del individuo. Así, el 28,9% de la población que ha alcanzado un nivel educativo equivalente a la educación primaria o inferior, está en riesgo de pobreza. Cuando el grado alcanzado es la educación superior, dicha tasa se sitúa en el 10,0%.

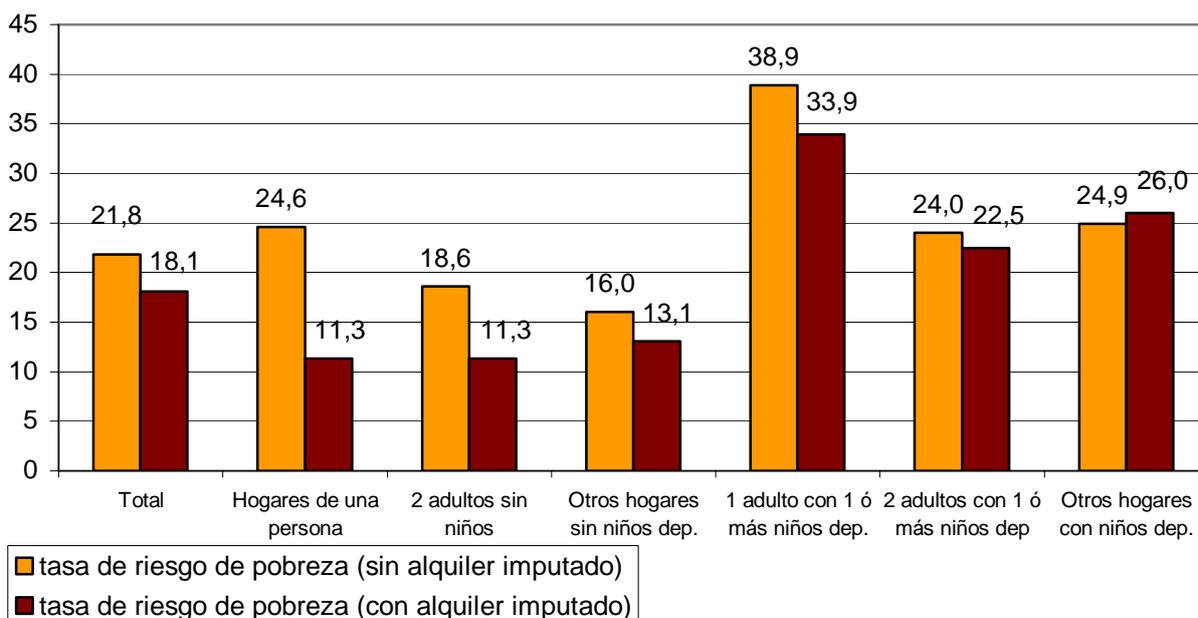
³ La ECV, de acuerdo con la normativa comunitaria, estima el valor del uso que el hogar hace de la vivienda, cuando ésta es de su propiedad. Ver nota metodológica en página 10.

Tasa de riesgo de pobreza por nivel de formación alcanzado (personas de 16 y más años). Año 2011. Porcentajes



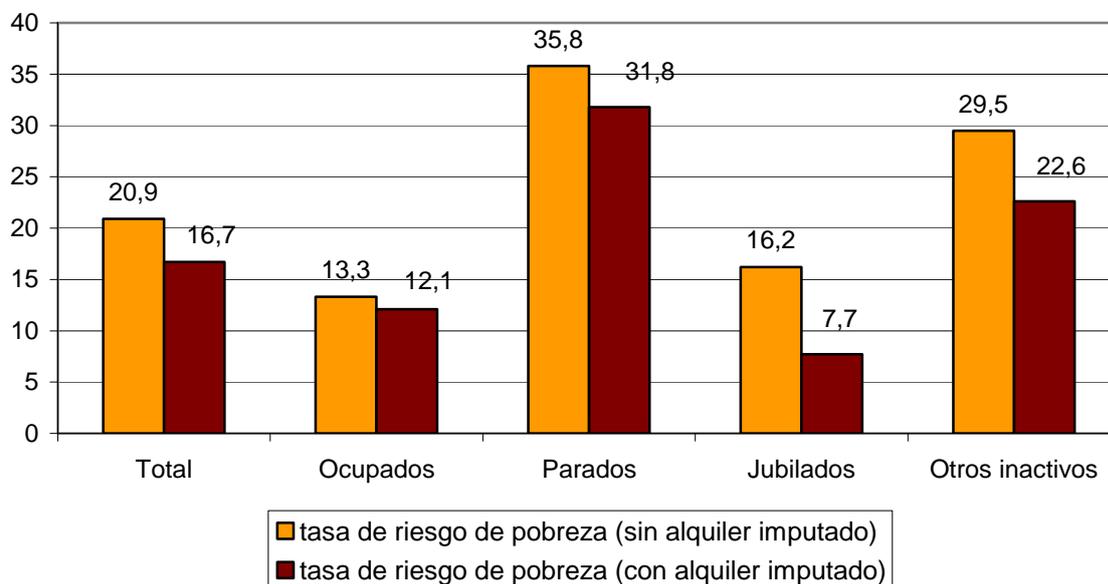
Respecto a la importancia que tiene el tipo de hogar, el 38,9% del total de personas que viven en hogares formados por un adulto con hijos dependientes a cargo se sitúan en riesgo de pobreza.

Tasa de riesgo de pobreza por tipo de hogar. Año 2011. Porcentajes



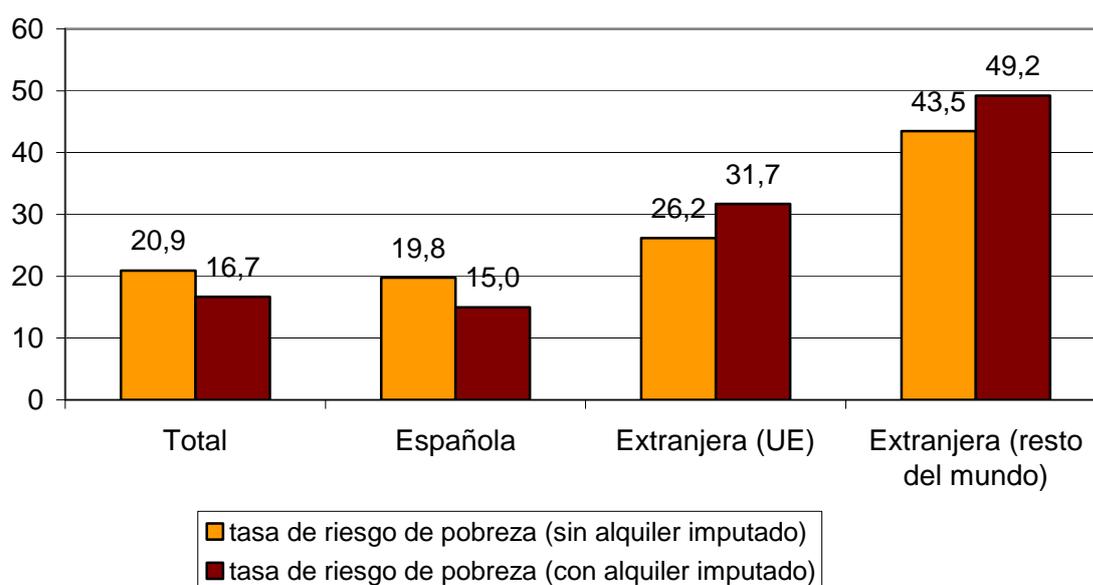
En relación con la actividad, el 35,8% de los parados está en riesgo de pobreza. Por su parte, el 13,3% de los ocupados se encuentra por debajo del umbral de riesgo de pobreza.

Tasa de riesgo de pobreza por relación con la actividad (personas de 16 y más años). Año 2011. Porcentajes



El porcentaje de personas por debajo del umbral de riesgo de pobreza oscila entre el 19,8% si la nacionalidad es española y el 43,5% si su nacionalidad no es de un país de la Unión Europea.

Tasa de riesgo de pobreza por nacionalidad (personas de 16 y más años). Año 2011. Porcentajes



Resultados por comunidades autónomas

Ingreso medio anual neto por persona.

Año 2010. Euros

País Vasco	12.435
Navarra, Comunidad Foral de	12.248
Madrid, Comunidad de	11.046
Asturias, Principado de	10.865
Aragón	10.161
Cataluña	10.101
Balears, Illes	9.934
Castilla y León	9.563
Cantabria	9.555
TOTAL	9.446
Rioja, La	9.261
Galicia	9.182
Comunitat Valenciana	9.052
Canarias	8.340
Castilla-La Mancha	8.208
Extremadura	7.756
Andalucía	7.753
Murcia, Región de	7.536
Ceuta	9.364
Melilla	8.307

Tasa de riesgo de pobreza. Año 2011

Porcentajes

Navarra, Comunidad Foral de	8,8
Asturias, Principado de	9,9
País Vasco	10,8
Madrid, Comunidad de	15,9
Aragón	16,6
Cataluña	16,6
Balears, Illes	18,5
Galicia	18,8
Comunitat Valenciana	19,0
Cantabria	20,3
TOTAL	21,8
Castilla y León	23,5
Rioja, La	24,4
Murcia, Región de	26,4
Castilla-La Mancha	31,7
Andalucía	31,7
Extremadura	31,9
Canarias	33,8
Ceuta	26,5
Melilla	30,9

Situación económica de los hogares

En el año 2012 el 12,7% de los hogares españoles manifiesta llegar a fin de mes con mucha dificultad. Este porcentaje supera en 2,9 puntos al registrado el año anterior.

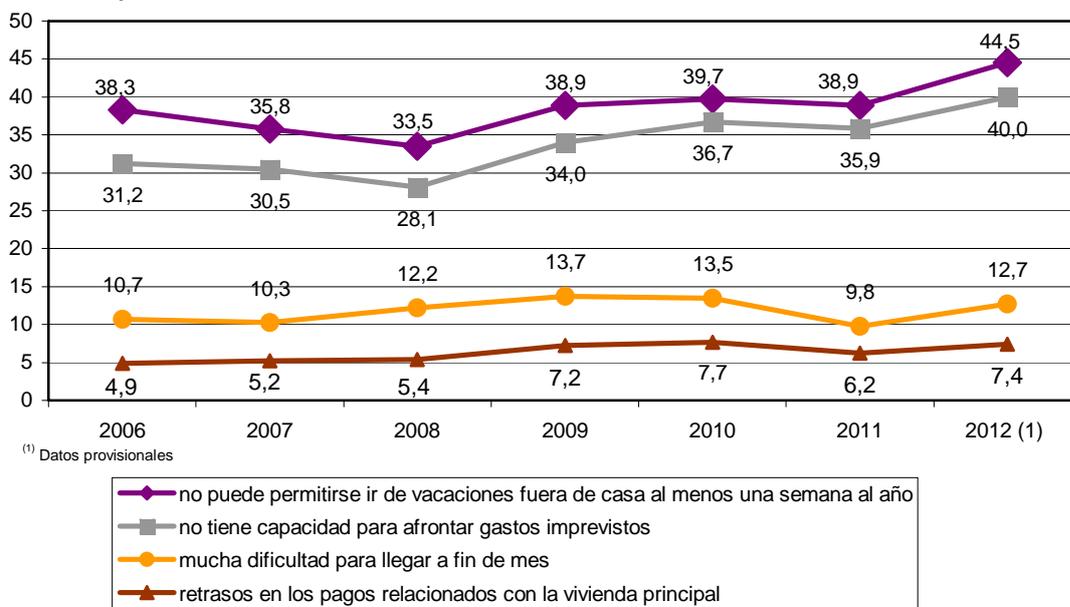
El 44,5% de los hogares no se puede permitir ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año. Este porcentaje es 5,6 puntos mayor que el registrado en 2011.

El 40,0% de los hogares no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos, frente al 35,9% del año 2011.

El 7,4% de los hogares tiene retrasos en los pagos a la hora de abonar gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, electricidad, comunidad,...) en los 12 meses anteriores al de la entrevista. Este porcentaje es 1,2 puntos mayor que el del año anterior.

Evolución de las dificultades económicas de los hogares

Porcentajes



Situación económica de los hogares por comunidades autónomas

Por comunidades autónomas, Región de Murcia (60,2%) y Andalucía (57,2%) presentan los mayores porcentajes de hogares que no pueden permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año. Los menores porcentajes corresponden a País Vasco (22,6%) y Comunidad Foral de Navarra (28,8%).

El 60,8% de los hogares de Canarias y el 57,3% de los de Región de Murcia no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos. En el lado contrario se sitúan País Vasco (con un 18,2% de hogares) y Comunidad Foral de Navarra (20,0%).

En el caso de hogares con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, Illes Balears (13,7%) y Andalucía (10,6%) presentan los porcentajes más altos. Cantabria (2,6%) y País Vasco (2,7%) registran los más bajos.

Dificultades económicas de los hogares por CCAA. Año 2012

Porcentajes

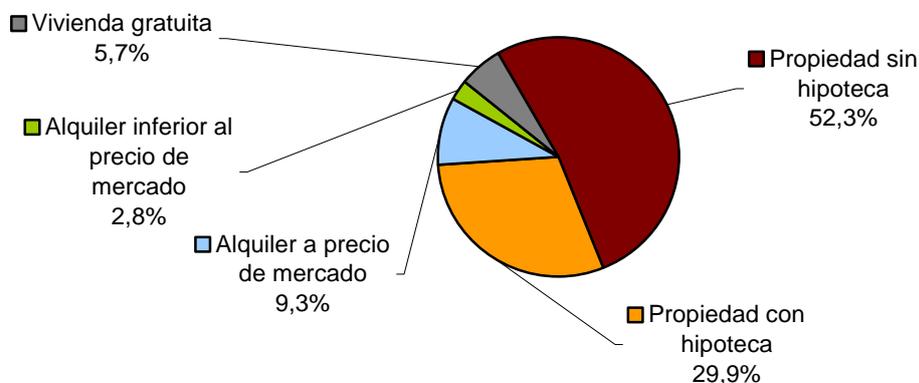
	No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año	No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	Retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal	Mucha dificultad para llegar a fin de mes
TOTAL	44,5	40,0	7,4	12,7
Andalucía	57,2	50,6	10,6	19,0
Aragón	30,3	23,5	3,0	4,5
Asturias, Principado de	37,1	27,3	3,7	4,8
Balears, Illes	41,6	32,3	13,7	7,5
Canarias	53,4	60,8	8,5	19,1
Cantabria	32,6	22,1	2,6	7,3
Castilla y León	41,1	25,5	3,4	5,4
Castilla-La Mancha	50,7	46,5	6,4	12,7
Cataluña	39,8	39,0	9,8	12,1
Comunitat Valenciana	50,5	43,6	9,1	13,8
Extremadura	55,3	48,3	4,7	11,7
Galicia	47,6	33,0	5,5	11,9
Madrid, Comunidad de	34,9	39,3	4,8	11,6
Murcia, Región de	60,2	57,3	10,2	22,2
Navarra, Comunidad Foral de	28,8	20,0	3,6	5,1
País Vasco	22,6	18,2	2,7	6,3
Rioja, La	43,9	29,0	7,1	13,2

Datos provisionales.

Situación de los hogares respecto a la vivienda (régimen de tenencia)

El 52,3% de los hogares dispone de vivienda en propiedad sin hipoteca en el año 2011. Por su parte, el 29,9% de los hogares posee vivienda en propiedad pero con una hipoteca pendiente. Otro 9,3% de los hogares está pagando un alquiler a precio de mercado.

Distribución del régimen de tenencia de la vivienda principal. Porcentajes



Por comunidades autónomas, Principado de Asturias (87,9%) y Comunidad Foral de Navarra (87,4%) presentan los mayores porcentajes de hogares con la vivienda en propiedad. Los menores porcentajes corresponden a Canarias (72,8%) e Illes Balears (74,2%).

Régimen de tenencia de la vivienda principal por CCAA. Año 2011

Porcentajes

	Propiedad	Alquiler a precio de mercado	Alquiler a precio inferior al de mercado	Cesión gratuita
TOTAL	82,2	9,3	2,8	5,7
Andalucía	85,3	6,6	2,5	5,6
Aragón	79,6	11,2	1,3	7,9
Asturias, Principado de	87,9	6,3	1,5	4,2
Balears, Illes	74,2	16,5	2,0	7,3
Canarias	72,8	9,0	2,8	15,4
Cantabria	85,2	8,0	2,1	4,7
Castilla y León	87,0	6,1	2,8	4,1
Castilla-La Mancha	84,4	8,2	0,8	6,7
Cataluña	75,8	15,2	4,3	4,7
Comunitat Valenciana	86,8	5,1	2,2	5,8
Extremadura	81,9	6,3	2,4	9,5
Galicia	82,2	7,8	1,5	8,5
Madrid, Comunidad de	80,1	12,1	4,7	3,1
Murcia, Región de	86,2	7,3	1,3	5,2
Navarra, Comunidad Foral de	87,4	7,9	2,0	2,7
País Vasco	86,9	7,2	2,1	3,9
Rioja, La	81,8	14,4	0,7	3,1
Ceuta	74,6	6,7	8,2	10,4
Melilla	66,9	18,6	14,2	0,3

Nota metodológica

Difusión de datos provisionales

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) de 2012 se realizó entre los meses de abril y julio de 2012. La intención es dar a conocer, con una mayor antelación, sus resultados principales. Los datos definitivos, junto con las tablas detalladas de INEbase, se publicarán aproximadamente en noviembre de 2013.

Los datos utilizados para elaborar estos resultados provisionales no han sido depurados en su totalidad. Asimismo esta nota de prensa incluye resultados definitivos de la ECV de 2011, en los cuales la depuración está ya completada.

La Encuesta de 2011 incluye un módulo dirigido a personas con edades comprendidas entre 25 y 59 años, en el que se solicita información sobre algunas características de los hogares de dichas personas cuando éstas eran adolescentes (entre 12 y 16 años). **Está prevista la publicación de una nota de prensa relativa al módulo el 8 de noviembre de 2012.**

La ECV es una operación estadística anual dirigida a hogares que se realiza en todos los países de la Unión Europea. Se trata de una estadística armonizada que está respaldada por el Reglamento (CE) Nº 1177/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de junio de 2003 relativo a las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida.

La ECV se realizó por primera vez en 2004. Su objetivo principal es proporcionar información sobre la renta, el nivel y composición de la pobreza y la exclusión social en España y permitir la realización de comparaciones con otros países de la Unión Europea.

Entre sus utilidades, la encuesta destaca por constituir un elemento de referencia fundamental para el seguimiento del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social.

La ECV también proporciona información longitudinal ya que es una encuesta panel en la que las personas entrevistadas colaboran cuatro años seguidos. De esta forma se puede conocer la evolución de las variables investigadas a lo largo del tiempo.

Concretamente la ECV está diseñada para obtener información sobre:

1. Ingresos de los hogares privados y en general sobre su situación económica (la información sobre ingresos está referida al año anterior al de la encuesta).
2. Pobreza, carencias, protección social e igualdad de trato.
3. Empleo y actividad.
4. Jubilaciones, pensiones y situación socioeconómica de las personas mayores.
5. Vivienda y costes asociados a la misma.
6. Desarrollo regional.
7. Nivel de formación, salud y efectos de ambos sobre la condición socioeconómica.

Definiciones

Ingresos netos del hogar

Son los ingresos netos percibidos durante el año anterior al de la entrevista (por tanto en la encuesta de 2012 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2011, mientras que en la encuesta de 2011 se preguntó por los ingresos que se percibieron en 2010) por los miembros del hogar, que son los que proporcionan esta información para la elaboración de la encuesta. Estos ingresos se componen de los ingresos del trabajo por cuenta ajena, beneficios / pérdidas del trabajo por cuenta propia, prestaciones sociales, rentas procedentes de esquemas privados de pensiones no relacionados con el trabajo, rentas del capital y de la propiedad, transferencias entre otros hogares, ingresos percibidos por menores y el resultado de la declaración por el IRPF. No se incluyen las componentes no monetarias, salvo el coche de empresa.

Ingresos netos por unidad de consumo del hogar y personales

Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala en los hogares. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

Una vez calculado el ingreso por unidad de consumo del hogar se adjudica éste a cada uno de sus miembros. Estos ingresos por unidad de consumo de las personas (o ingresos equivalentes de la persona) se utilizan en el cálculo de medidas de riesgo de pobreza.

Alquiler imputado

El alquiler imputado constituye una componente no monetaria de los ingresos del hogar. Se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado.

El valor del alquiler imputado se obtiene combinando la cuantía obtenida mediante un método objetivo con el alquiler subjetivo proporcionado por el informante del hogar. El método objetivo empleado consiste en imputar la media del alquiler real de las viviendas con características similares en cuanto a número de habitaciones, tipo de vivienda, grado de urbanización de la zona y tiempo de ocupación de la vivienda.

Asimismo se deducen de los ingresos totales del hogar los intereses de los préstamos solicitados para la compra de la vivienda principal.

Al igual que en otras publicaciones, la tasa de riesgo de pobreza por edad se calcula también considerando el alquiler imputado en la definición de la renta del hogar. Los indicadores que incluyen el alquiler imputado no son definitivos ya que se está pendiente de la adopción, por parte de Eurostat, de una definición definitiva.

Riesgo de pobreza

El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas. La mediana es el valor que, ordenando a todos los individuos de menor a mayor ingreso, deja una mitad de los mismos por debajo de dicho valor y a la otra mitad por encima.

La tasa de riesgo de pobreza es el porcentaje de personas que está por debajo del umbral de pobreza.

En los resultados que se presentan se ha utilizado el umbral para el conjunto nacional.

El valor del umbral de pobreza, expresado como ingreso equivalente de la persona, se establece en euros. Esto quiere decir que una persona con unos ingresos anuales por unidad de consumo inferiores a este umbral se considera que está en riesgo de pobreza.

El valor del umbral de pobreza, expresado como ingreso total del hogar, depende del tamaño del hogar y de las edades de sus miembros, es decir, del número de unidades de consumo.

En la encuesta de 2012 el valor del umbral de pobreza se obtiene multiplicando 7.354,6 por el número de unidades de consumo del hogar. Por ejemplo, para un hogar de un adulto el umbral es de 7.354,6 euros, para un hogar de dos adultos es de 11.031,9 euros (ó 5.516,0 euros por persona), para un hogar de dos adultos y un menor de 14 años es de 13.238,3 euros (ó 4.412,8 euros por persona), para un hogar de dos adultos y dos menores de 14 años es de 15.444,7 euros (ó 3.861,2 euros por persona),...

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine
